 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F002	
	DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	003

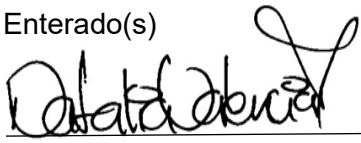
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, requiere estructurar el proceso de selección N° 4146.010.32.1.2502.2025, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: *“Prestar los servicios Profesionales en la Subsecretaría de Primera Infancia de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali” BP26005411*”, por consiguiente, se hace necesario designar el siguiente profesional para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
NATALIA VALENCIA MURILLO	ABOGADA
PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA	SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA
HECTOR FABIAN COBO DIAZ	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

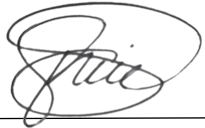
Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: ERIKA MILENA HERAZO FLÓREZ – Jefe de Oficina.

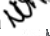


Se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de noviembre de (2025).


 JOHANA CAICEDO SINISTERRA
 Secretaria de Despacho - Secretaría de Bienestar Social

Enterado(s)

 NATALIA VALENCIA MURILLO
 Rol Jurídico


 HECTOR FABIAN COBO DIAZ
 Rol Financiero


 PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA
 Rol Técnico

Proyectó: Natalia Valencia Murillo – Abogada Contratista 
 Revisó: Diana Sofía Gómez Giraldo – Abogada Contratista 
 Erika Milena Herazo Flórez – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.